ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	428	2

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSORCIO CENTRAL (BHM INGENIERIA S.R.L. - PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. - DC INGENIERIA S.A. — Documento: 80102949-0

Domicilio: YTORORO C/ JUAN SINFORIANO BOGARIN — Localidad: VILLA ELISA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso U$S
12/11/2020	00:00 hs de 12/11/2020	24:00 hs de 07/08/2021	21.106,68

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada U$S	Prima U$S
1	CONTRATO N° 7188/2018 - LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1207/2017 "MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DEL AREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISION TOTAL DE MATERIALES" - LOTE 4.-, hasta la suma máxima de:(Dolares Americanos Doscientos Treinta Y Cinco Mil Ciento Sesenta Y Nueve Con Sesenta Y Siete Centavos)	235.169,67	100,00
	TOTALES	235.169,67	100,00

AUMENTO DE SUMA ASEGURADA SEGUN CONVENIO MODIFICATORIO N° 2.-

SUMA ASEGURADA ORIGINAL	AUMENTO	SUMA ASEGURADA ACTUAL
USD. 214.062,99	USD. 21.106,68	USD. 235.169,67

SE HACE CONSTAR QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIA EL 20/07/2020 HASTA EL 07/08/2021.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final U$S	
Prima	100,00
I.V.A. s/Prima	10,00
Premio	110,00
Interés p/Finac.	0,00
I.V.A. s/Interés	0,00
Costo del Finac	0,00
COSTO FINAL	110,00

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado U$S:		110,00
Cuota	Fecha	Monto U$S
0	12/11/2020	110,00
TOTAL		110,00

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de U$S 110,00 (Dolares Americanos Ciento Diez)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 12 de noviembre de 2020

ROYAL SEGUROS S.A. CIA DE SEGUROS

ROGELIO FARIÑA
GERENTE DE SINIESTROS

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	428	3

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSORCIO CENTRAL (BHM INGENIERIA S.R.L. - PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. - DC INGENIERIA S.A. — Documento: 80102949-0

Domicilio: YTORORO C/ JUAN SINFORIANO BOGARIN — Localidad: VILLA ELISA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso U$S
12/11/2020	00:00 hs de 07/08/2021	24:00 hs de 07/11/2021	235.169,67

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

U$S 235.169,67.- (Dolares Americanos: Doscientos Treinta Y Cinco Mil Ciento Sesenta Y Nueve Con Sesenta Y Siete Centavos.-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO CENTRAL (BHM INGENIERIA S.R.L. - PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L. - DC INGENIERIA S.A.), con domicilio en YTORORO C/ JUAN SINFORIANO BOGARIN, VILLA ELISA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 7188/2018 - LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1207/2017 "MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DEL AREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISION TOTAL DE MATERIALES" - LOTE 4.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.428.2.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final U$S	
Prima	272,73
I.V.A. s/Prima	27,27
Premio	300,00
Interés p/Finac.	0,00
I.V.A. s/Interés	0,00
Costo del Finac	0,00
COSTO FINAL	300,00

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado U$S:		300,00
Cuota	Fecha	Monto U$S
0	12/11/2020	300,00
TOTAL		300,00

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de U$S 300,00 (Dolares Americanos Trescientos)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 12 de noviembre de 2020

ROYAL SEGUROS S.A. CIA DE SEGUROS
ROGELIO FARIÑA
GERENTE DE SINIESTROS